



*Ministerio de Educación*  
REPUBLICA DOMINICANA

***Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos***

*“Año de la superación del Analfabetismo”*

**PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE  
EDUCACIÓN BÁSICA FLEXIBLE PARA  
PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS**

**Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana  
Marzo, 2014**

**Redacción del Documento:**

Miriam Camilo Recio  
Franklin Pimentel  
Deolegario Tapia Sierra

**Producción preliminar: Equipo Técnico Nacional del Nivel Básico**

Franklin Pimentel  
Yrba María Cabrera Félix  
Bienvenido Antonio Almonte Cerda  
Mary Luz Martínez  
Quiley A. Peña  
Santa Méndez Liche  
Fausta María Céspedes  
Felimón Heredia

**Revisión**

**Julia Bayona**  
**Midalma Lopez**

**Edición al cuidado de:**

**Diagramación y Diseño de portada:**

Orlando Isaac + Lab.  
Julia Bayona Mendoza

## Presentación:

El presente documento contiene las pautas para la implementación del Nivel Básico de educación de personas jóvenes y adultas, asumiendo estrategias flexibles, como decidió el Consejo Nacional de Educación, mediante resolución 421 del 2011, en la que establece la construcción de modelos flexibles para toda la Educación de jóvenes y adultos en la República Dominicana. Esto incluye todos los componentes del Subsistema de Jóvenes y Adultos, según establece la Ley General de Educación 66'97: Alfabetización, Nivel Básico, Nivel Medio y Educación Laboral.

En lo inmediato el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), y el Equipo Técnico del **Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo**, tienen como propósito garantizar la continuidad educativa en el Nivel Básico de todas las personas egresadas de los Núcleos de Aprendizaje, haciendo sostenible los niveles iniciales de alfabetización desde una perspectiva de inclusión, asegurando el derecho a la educación a las personas jóvenes y adultas, de 15 años y más, que no han tenido acceso a la educación básica o la tienen inconclusa, tal como lo establece el **referido Plan**, en su segundo objetivo: "Propiciar que las personas jóvenes y adultas continúen sus estudios de educación básica". La Continuidad Educativa en Básica contribuye con la creación de un modelo de desarrollo económico-político y cultural de sociedad, fundamentado en el paradigma de desarrollo humano y el derecho al aprendizaje a lo largo de la vida.

Actualmente miles de mujeres y hombres participan en el proceso de alfabetización, en el marco del Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo (PNAQAC) y para hacer realidad la posibilidad de continuar la educación básica, el MINERD, a través de la Dirección General de Educación de Adultos, (DGEA), se prepara para dar inicio en el país a un modelo de educación básica flexible, no escolarizado, el cual está diseñado para implementarse mediante diferentes modalidades y estrategias que responden a las necesidades de la población referida, potencializando sus saberes acumulados y adecuándose a su ritmo de aprendizaje.

A partir de la readecuación y actualización curricular de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EDPJA), se definieron cinco componentes prioritarios: **Desarrollo Curricular, Gestión, Formación de Educadores/as, Elaboración de Materiales Educativos y Evaluación de Los Aprendizajes**, considerados como aspectos sustantivos en el desarrollo de ofertas flexibles, al igual que la articulación estratégica entre estos componentes, tanto para básica como para el Nivel Medio.

La continuidad educativa en la Básica Flexible para personas jóvenes y adultas se organiza asumiendo que la presente gestión gubernamental 2012-2016, está poniendo las bases para su desarrollo, tanto en el Nivel Básico como en el Nivel Secundario, incluyendo la formación para el trabajo y el desarrollo de experiencias emprendedoras, contando con la voluntad política expresada por el gobierno central, y a partir de la inversión prevista para estos fines.

# Índice

I.	Antecedentes de educación básica flexible para personas jóvenes y adultas en la República Dominicana.	5
II.	Educación Básica Flexible _____	6
III.	Las y los participantes en los programas de educación de personas jóvenes y adultas, referente principal.	7
IV.	La Gestión Pedagógica e Institucional en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. _____	7
	Función: _____	7
▣	<b>Centros de Aprendizaje de Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas.</b> _____	10
	a) Gestión Pedagógica-curricular de los Centros de Educación Básica de PJA _____	10
	b) Gestión Institucional - administrativa de los Centros de Aprendizaje: _____	10
	c) Funciones del personal directivo de Centros de Aprendizaje del Nivel Básico. _____	11
▣	<b>Espacios de Aprendizaje para Continuar Aprendiendo.</b> _____	12
	Procedimientos para integrarse a un Espacios de Aprendizaje y Continuar Aprendiendo: _____	12
V.	Educadores/as para Primer Ciclo del Nivel Básico de Personas Jóvenes Y Adultas _____	13
•	<i>Criterios para la selección de educadores/as de Primer Ciclo de Básica Flexible de educación de personas, jóvenes y adultas.</i> _____	14
•	<i>Perfil de educadores y educadoras de los Espacios de Aprendizaje de Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas, Primer Ciclo. Características:</i> _____	14
•	<i>Formación de Educadores/as, de Espacios de Aprendizaje de Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas.</i> _____	15
VI.	Alianzas y Convenios con entidades gubernamentales y de la Sociedad Civil. _____	16
a)	<i>Criterios para establecer alianzas interinstitucionales para la continuidad educativa.</i> _____	16
b)	<i>Requisitos de entidades factibles de alianzas para la continuidad educativa, en la EDPJA.</i> _____	17
VII.	Participación de diversos actores del Plan Nacional de Alfabetización, Quisqueya Aprende Contigo, en el desarrollo de la Básica Flexible. _____	17
•	<i>Papel de las juntas provinciales y municipales de Quisqueya Aprende Contigo en la implementación de la básica flexible.</i> _____	17
•	<i>Tareas previstas para las Juntas de Alfabetización para propiciar la continuidad en educación básica.</i> _____	17
•	<i>Tareas de Coordinadores municipales del Plan Quisqueya Aprende Contigo:</i> _____	18
VIII.	Los materiales educativos _____	18
IX.	La evaluación de los aprendizajes _____	18
X.	Sistema de monitoreo, seguimiento, evaluación y sistematización en la educación básica de personas jóvenes y adultas. _____	19
•	<i>Bibliografía consultada</i> _____	21

## I. Antecedentes de educación básica flexible para personas jóvenes y adultas en la República Dominicana.

En el país se han desarrollado significativas experiencias en el campo de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EDPJA). Las opciones flexibles o no formales, han sido parte de la historia de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en las últimas décadas.

Desde el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), se ha desarrollado el Programa de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (PRALEB), desde la década de los noventa, en modalidad no formal, siguiendo el currículum de básica, establecido en la Ordenanza 1'95. El PRALEB, fue aprobado en la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, celebrada en Madrid, en 1992.

En proceso de definición para la básica flexible, también son consideradas experiencias de la Sociedad Civil que han hecho un aporte significativo a los procesos de alfabetización y Educación Básica de Persona Jóvenes y Adultas (EBPJA), en el país en las últimas décadas, se destacan entre otras las siguientes: Escuelas Radiofónicas Santa María, Centros APEC de Educación a Distancia (CENAPEC); Programa de Alfabetización de Jóvenes y Adultos de la Sub-Región El Valle (PROALVA), ejecutado por la Fundación para el Desarrollo de Azua, San Juan y Elías Piña; Centro de Formación para Mujeres Organizadas, María Liberadora, Inc. (CEFOMOMALI), que trabaja en la formación, promoción y desarrollo de la población más necesitada; Centro de Investigación y Apoyo Cultural (CIAC), que ha desarrollado una labor alfabetizadora en la zona Este del país y en diferentes bateyes; El Centro de Estudios de la Educación (CEDEE), entre otras.

Para garantizar la continuidad de quienes concluyen la etapa inicial de alfabetización en diferentes iniciativas y, en particular, en el Plan Nacional de Alfabetización, "Quisqueya Aprende Contigo", es necesario tomar en cuenta las lecciones aprendidas desde el MINERD, y las desarrolladas en alianza con diversas entidades, para el diseño e implementación de opciones flexibles, no escolarizadas.

Hoy día, el MINERD cuenta con unos 650 Centros de Educación Básica que están desarrollando procesos de alfabetización, con unos 4,000 docentes profesionales, entre ellos, 900 laboran en el Primer Ciclo, facilitando el aprendizaje de personas que deciden integrarse al proceso de alfabetización de Personas Jóvenes y Adultas.



Materiales de Alfabetización del MINERD 1998/2012



A partir del proceso de transformación curricular, llevado a cabo por el Ministerio en el marco del Plan Decenal de Educación (1992-2002) la Educación de Personas Jóvenes y Adultas cuenta con un currículum específico para el Nivel Básico. En el 2010, se inició al proceso de revisión y readecuación curricular de la EDPJA, obteniendo como resultado el actual enfoque curricular para el desarrollo de modelos flexibles para la EDPJA, con los correspondientes componentes.

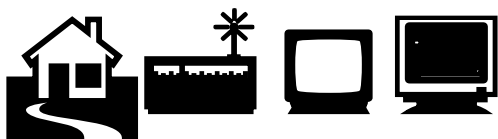
## II. Educación Básica Flexible

La Educación Básica Flexible es una oferta para la población de 14 años y más, con enfoque por competencia, desde una perspectiva de derecho a lo largo de la vida, abierta, flexible y con la intencionalidad expresa de responder a los distintos ritmos de aprendizajes de las personas jóvenes y adultas, en cada contexto social y cultural.

La implementación de la Educación Básica para personas jóvenes y adultas facilita el acceso a las y los participantes egresados del Plan Nacional de Alfabetización

que ya manifiestan interés en continuar su proceso de aprendizaje, así como también a todas las personas que deseen iniciar o continuar sus estudios en el Nivel Básico.

Modalidades:



En el desarrollo curricular de la Básica Flexible se contemplan varias opciones para la continuidad educativa de la población que participa en los procesos de alfabetización y también para los que tienen la básica inconclusa.

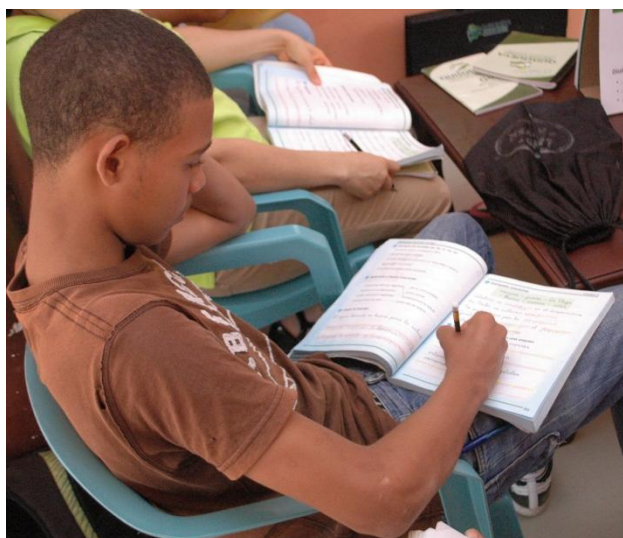
Entre las modalidades previstas se destacan las siguientes:

- Modalidad presencial con un/a - educador/a acompañante en un Centro de Educación Básica del MINERD.
- Modalidad presencial con un/a - educador/a acompañante de una entidad aliada.
- Modalidad de educación a distancia con módulos en formato digital, mediante acceso en línea y teniendo como referente a un/a educador (asistido por tutores/as capacitados/as para los fines).
- Modalidad a distancia con el uso de la radio y/o televisión, con encuentros presenciales semanales y acompañados por un/a educador/a, de entidad aliada o del MINERD.



Se prevé el desarrollo de competencias emprendedoras y educación para el trabajo en todas las modalidades de la Básica flexible de manera transversal. Está en proceso la conformación y desarrollo **de los Centros Integrados de Educación de Personas Jóvenes y Adultas**, en los que se trabaja de manera articulada con los diferentes componentes de la EDPJA: alfabetización, educación Básica Flexible y Nivel Secundario.

### III. Las y los participantes en los programas de educación de personas jóvenes y adultas, referente principal.



En la gestión del modelo flexible se asume que las y los participantes son personas autónomas, capaces de auto-dirigirse, con experiencias y saberes ya vividos, personas con proyecto de vida, por lo que los conocimientos y competencias a ser desarrollados por cada participante deben ser significativos, útiles y aplicables en su vida y en las funciones que desempeñen como ciudadanos y ciudadanas.

Las y los participantes constituyen la referencia fundamental del Modelo Flexible en los diferentes niveles educativos. Se reconoce que cuentan con conocimientos, experiencias, actitudes, valores, habilidades y destrezas previas a su incorporación a cualquier proceso de aprendizaje. Son personas que aprenden a diferente ritmo, por lo que se toman en cuenta sus diferencias individuales y se promueve la construcción colectiva.

### IV. La Gestión Pedagógica e Institucional en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.



**Función:** Cumplir los propósitos y fines de la educación en el marco de la construcción de un modelo flexible para el Nivel Básico de jóvenes y adultos propuestos en la Ley General de Educación (66-97, arts. 5-6):

## Fines y Propósitos de la Gestión:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>“Formar personas, hombres y mujeres, libres, críticos y creativos, capaces de participar y construir una sociedad libre, democrática y participativa, justa y solidaria; aptos para cuestionarla en forma permanente; que combinen el trabajo productivo, el servicio comunitario y la formación humanística, científica y tecnológica con el disfrute del acervo cultural de la humanidad, para contribuir al desarrollo nacional y a su propio desarrollo.</b></li> <li>• Educar para el conocimiento de la dignidad y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.</li> <li>• Formar para la comprensión, asimilación y desarrollo de los valores humanos y trascendentes: intelectuales, morales, éticos, estéticos y religiosos;</li> <li>• Formar recursos humanos calificados para estimular el desarrollo de la capacidad productiva nacional basada en la eficiencia y en la justicia social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover en la población una conciencia de la protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de la defensa de la calidad del ambiente y el equilibrio ecológico.</li> <li>• Fomentar una actitud que favorezca la solidaridad y la cooperación internacional basada en un orden económico y político justo, la convivencia pacífica y la comprensión entre los pueblos.</li> <li>• Fomentar la apropiación de los conocimientos y técnicas de acuerdo con el desarrollo bio-psicosocial de las y los participantes.</li> <li>• Propiciar que el desarrollo de capacidades, actitudes y valores sean fomentados respetando la diversidad en todas sus dimensiones diferencias individuales y el talento particular de cada estudiante”.</li> </ul>
---	---

## Características de la Gestión en la (EDPJA)<sup>1</sup>:



En el marco de una educación de Personas Jóvenes y Adultas, de carácter flexible “La gestión se concibe como el conjunto de procesos administrativos, educativos-curriculares, organizativos y comunitarios, mediante los cuales, con la participación de los diferentes actores de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, se determinan y organizan las acciones a seguir, según las intencionalidades, objetivos institucionales y las necesidades detectadas, implementando los cambios necesarios y las estrategias para su realización, organizando los espacios, los recursos y tiempos para que el logro de los aprendizajes sirvan para mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes y adultas”<sup>2</sup>.



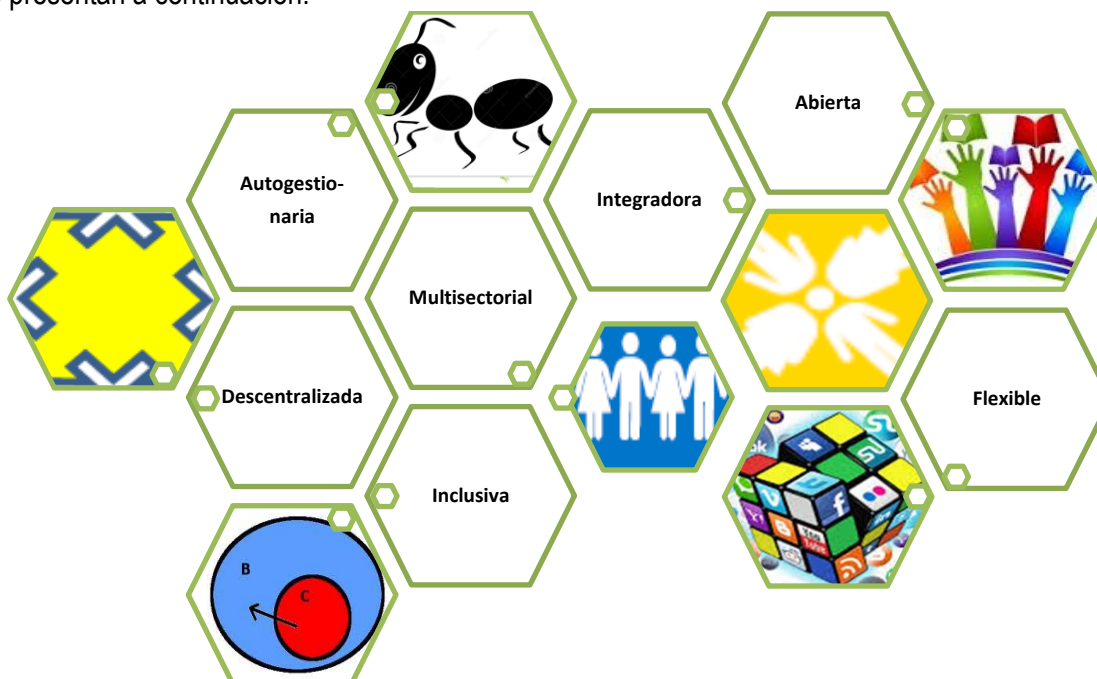
<sup>1</sup> MINERD-DGEA (2012), Sistema de Gestión..., p.6.






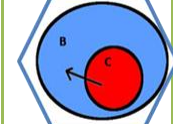

<sup>2</sup> MINERD-DGEA (2012), Sistema de Gestión para el Modelo Flexible de Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas en la República Dominicana, p. 5.



## Características de la Gestión de la Básica Flexible

La gestión de la educación de personas jóvenes y adultas para la Básica Flexible, responde a las características que se presentan a continuación:



	<p><b>Descentralizada</b>, dado que se sustenta en la democratización de los procesos de gestión, y por tanto, reorienta la administración de los procesos educativos y de aprendizaje adulto hacia los niveles locales, tomando el territorio como referente de concertación y alianza.</p>
	<p><b>Multisectorial</b>, es un proyecto con diversos componentes que aglutina diferentes sectores: educación, salud, iglesia, laboral, artístico, deportivo, entre otros.</p>
	<p><b>Autogestionaria</b>, porque propicia la participación, facilitando la intervención del sujeto individual y social en la toma de decisiones, mediante estrategias que posibilitan una relación horizontal y orgánica entre todos los que están involucrados en el proceso.</p>
	<p><b>Integradora</b>, dado que estimula y desarrolla un amplio proceso de intercambio de experiencias entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y entre todos los que, de un modo u otro, participan en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. A la vez, integra diferentes estrategias y modalidades (presencial, a distancia, en línea, entre otras).</p>
	<p><b>Abierta</b>, da respuesta a diversos intereses de la población meta y facilita la satisfacción de las diversas necesidades de la población y su contexto.</p>
	<p><b>Flexible</b>, porque permite la permanente renovación que los cambios sociales y los adelantos que la ciencia y la tecnología le imprimen; además, promueve que cada participante avance según su ritmo de aprendizaje.</p>
	<p><b>Inclusiva</b>, busca atender las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos, independientemente de su condición social, económica, racial y/o cultural así como de sus capacidades individuales innatas o adquiridas.</p>

## ❖ Centros de Aprendizaje de Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas.

Los Centros de Educación Básica de Adultos, llamados hoy, por acuerdo, Centros de Aprendizaje, son un eje articulador para la inclusión, desde donde se promueve y facilita la construcción de espacios para continuar aprendiendo a toda persona que lo desee, especialmente a quienes han logrado integrarse o iniciarse en el proceso de alfabetización. Desde los Centros de Aprendizaje se busca superar los esquemas escolarizados que han impedido el desarrollo de ofertas educativas que logren acoger y retener a la población joven y adulta que quiere superarse.

**Los Centros de Aprendizaje**, se organizan de manera que son la referencia para la organización de los **Espacios de Aprendizaje**, en cada **territorio** (lo que antes denominábamos **secciones**). Los Centros de Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas o Centros de Aprendizaje, **se organizan** en su territorio de manera que faciliten el acceso a todas las personas que quieran integrarse en la Básica Flexible para continuar aprendiendo y avanzar en sus aprendizajes.

### a) Gestión Pedagógica-curricular de los Centros de Educación Básica de PJA

La gestión pedagógica parte de las experiencias, competencias y/o saberes previos de las y los participantes de la comunidad educativa, para enriquecerlas con nuevos conocimientos y competencias, construido de manera amena, práctica y sistemática; **siendo los participantes la referencia fundamental** para la organización del Modelo para el Nivel Básico.

La pauta por excelencia para una gestión pedagógica eficaz es que sea interactiva, participativa, práctica y productiva; que promueva el trabajo en equipo para que todas las personas aprendan y desarrollen nuevos aprendizajes para la vida y el trabajo; para un ejercicio de ciudadanía responsable, para una vida en comunidad sana y próspera; creando condiciones para construir, transformar y adecuar su contexto a una vida digna para todas y todos.

### b) Gestión Institucional - administrativa de los Centros de Aprendizaje:

Desde los Centros de Aprendizaje de personas jóvenes y adultas se promueve y gestiona los recursos necesarios para implementar la Básica Flexible en su territorio o comunidad; partiendo de la demanda real o el levantamiento de las necesidades de su comunidad educativa, el equipo define su **Proyecto Educativo de Centro (PEC)** para orientar su gestión administrativa, pedagógica-curricular, dirigiendo sus acciones al modelo flexible, atendiendo las necesidades de aprendizaje de cada PJA que participante.

**Todo Centro de Aprendizaje de** personas jóvenes y adultas **con su equipo**, son responsables de promover, organizar y acompañar de forma participativa, los procesos pedagógicos y administrativos de cada Espacio de Aprendizaje articulado al Centro, así como coordinar con las instituciones aliadas los procesos correspondientes. Entre otros aspectos importantes, cada Centro de Aprendizaje necesita contar con:

- **Diagnóstico y planificación** que guía al Centro de Aprendizaje; horarios, ubicación, programas de formación continua, acompañamiento, seguimiento y registro de buenas prácticas (sistematización) del

proceso educativo. Las instituciones de la sociedad civil que cuenten con espacios de Aprendizaje adscritos al Centro, participarán en la elaboración del Proyecto y Plan del Centro.

- **Contar con un Plan Anual de Centro (PAC)** para lograr los propósitos formulados en el PEC, ordenando las prioridades del año, conforme a la demanda de participantes y las necesidades detectadas en el Centro y en los Espacios de Aprendizaje a su cargo, para la implementación gradual de la Básica Flexible, tomando en cuenta las dimensiones: Pedagógica –Curricular; Administrativa y Comunitaria.
- **Preparar un Cronograma de Acompañamiento** a las y los Educadores.
- **Propiciar una actitud de respeto y aprecio** entre personal directivo, educadores/as y participantes; fomentando acuerdos y compromisos de convivencia conocidos por todos y todas.
- **Informar a la comunidad educativa** de forma constante, estableciendo una comunicación que se nutre de sugerencias y observaciones.
- **Favorecer una gestión reflexiva**, implementando una actitud de apertura, innovación y transformación de la comunidad educativa.
- **Involucrar a toda la comunidad educativa en los procesos de planificación, gestión y evaluación** de acuerdo a sus funciones y conforme al PEC.

### c) Funciones del personal directivo de Centros de Aprendizaje del Nivel Básico.

Entre las funciones y tareas del personal directivo de los Centros de Aprendizaje de Personas Jóvenes y Adultas, se pueden señalar:

- 
- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organiza la gestión del Centro de Aprendizaje (es quien coordina).</li> <li>▪ Organiza los equipos de docentes en los centros de Educación Básica, según necesidades.</li> <li>▪ Orienta al equipo docente responsable de los espacios de aprendizaje.</li> <li>▪ Es responsable de mantener abierta la inscripción de las y los participantes durante todo el año.</li> <li>▪ Coordina con las instituciones responsables de Espacios de Aprendizaje.</li> <li>▪ Organiza el acompañamiento a todos/as los educadores/as de los Espacios de Aprendizaje, incluyendo los de entidades aliadas responsables de espacios de aprendizaje.</li> <li>▪ Es responsable de garantizar que los materiales correspondientes al proceso educativo: módulos, pruebas diagnósticas, entre otros, estén disponibles en cada Centro de Aprendizaje, a tiempo, y en cantidad suficiente.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es responsable de la correcta aplicación y de la seguridad de las pruebas diagnósticas.</li> <li>▪ Convoca a participar a las entidades, (instituciones, organizaciones sociales, iglesias, empresas, entre otras) que tengan personas interesadas en continuar su Educación Básica.</li> <li>▪ Propone la creación de Espacios de Aprendizaje en aquellos lugares donde no hay centros de Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas (EBPJA).</li> <li>▪ Identifica instituciones con calidad para acompañar la Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas (EBPJA) en su primer ciclo.</li> <li>▪ Identifica lugares y atiende la demanda, donde hay personas interesadas en continuar la Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas (EBPJA).</li> </ul> |
|---|--|
-

## ❖ **Espacios de Aprendizaje para Continuar Aprendiendo.**

La gestión de la Educación Básica Flexible de personas jóvenes y adultas está orientada a facilitar la construcción de Espacios para Continuar Aprendiendo, estos pueden desarrollarse en el Centro o fuera de él. De lo que se trata es de desarrollar acciones y procesos encaminados a transformar las prácticas y esquemas escolarizados que impiden el desarrollo de ofertas educativas que respondan a las necesidades de aprendizaje de la población joven y adulta que participa

**Los Espacios de Aprendizaje para Continuar Aprendiendo** tienen diversa procedencia, se organizan en los Centros de Aprendizaje de Educación Básica de jóvenes y adultos, por iniciativa del Centro, o por iniciativa de otras entidades gubernamentales y de la sociedad civil.

a) **Espacio de Aprendizaje animado y coordinado por docentes y directivos** de los centros educativos de Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas (EDBJA), del MINERD.

b) **Espacio de Aprendizaje animado y coordinado por instituciones gubernamentales o de la sociedad civil** que decidan participar acompañando procesos de aprendizaje en Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas.

c) **Espacios de Aprendizaje en centros integrados:** estos se conformarán tomando como punto de partida las escuelas laborales, integrando la alfabetización, la Educación Básica Flexible de personas jóvenes y adultas, haciendo articulación con otras instancias de educación técnica y formación para emprendedores.

### **Procedimientos para integrarse a un Espacios de Aprendizaje y Continuar Aprendiendo:**

El proceso de integración a un Centro de Aprendizaje de la Básica Flexible se realiza tomando en cuenta los siguientes pasos:

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las personas que deseen, iniciar, reiniciar o continuar su educación básica, deben ser registradas en un Centro de Aprendizaje del MINERD, (es decir en un Centro de Básica Flexible). Cualquiera que sea la modalidad de integración.</li> <li>• Todas las personas que ingresen al Primer Ciclo, serán ubicadas en el Módulo que le corresponda, incluyendo la posibilidad de iniciar con la Guía para el Aprendizaje de Quisqueya Aprende Contigo.</li> <li>• En la modalidad presencial el tiempo mínimo es de 6 horas a la semana.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas provenientes de los Núcleos de Aprendizaje, iniciarán con el Modulo 1 del Primer Ciclo, cuando sea necesario y para fines de reforzamiento podrán iniciar con la “Guía para el Aprendizaje” de Quisqueya Aprende Contigo.</li> <li>• Los Espacios de Aprendizaje se organizarán en grupo de 15 a 20 personas.</li> <li>• En la actualidad, en esta primera etapa, el ingreso al Primer Ciclo de educación básica flexible, en el MINERD, tendrá un calendario especial. El mismo se organizará en correspondencia con el Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo.</li> </ul> |
|---|--|

## V. Educadores/as para Primer Ciclo del Nivel Básico de Personas Jóvenes Y Adultas

Se tendrá dos tipos de educadores/as en Educación Básica de personas jóvenes y adultas (EBPJA) para el Primer Ciclo:

- 1) Quienes laboran en Centro de Aprendizaje son parte del Sistema Educativo, y son nombrados/as por el MINERD.
- 2) Los/as que participan como integrantes de las instituciones aliadas, para acompañar o facilitar los aprendizajes en el Primer Ciclo de del Nivel Básico.
  - Las y los educadores del MINERD tendrán la responsabilidad de cubrir 15 horas laborables a la semana, 12 atendiendo directamente a los/as participantes, (deberán atender dos 2 grupos) y 3 horas para formación, reuniones u otras tareas que se requiera; (estos encuentros no necesariamente se realizarán en el Centro educativo, ni en el horario establecido, son coordinados previamente).
  - Las y los educadores contratados a propuesta de organizaciones aliadas pueden atender uno o dos grupos, según convenio y contratos entre las partes. Las condiciones de la alianza con las organizaciones, se definen más adelante.




• ***Criterios para la selección de educadores/as de Primer Ciclo de Básica Flexible de educación de personas, jóvenes y adultas.***

Entre los criterios para la selección se recomienda tener en cuenta los siguientes:

- Ser profesional o estudiante universitario de termino preferiblemente de educación
- Haber participado como alfabetizador o animador en Quisqueya Aprende Contigo (Preferiblemente).
- El desempeño exhibido en su trabajo en Quisqueya Aprende Contigo.
- Su actitud en el trabajo con personas jóvenes y adultas.
- Comprensión del ritmo de aprendizaje de las y los participantes.
- Su capacidad de articular el trabajo con otros actores y organizaciones.
- Su inserción en la comunidad.
- Apertura para participar en los procesos de capacitación y formación continua que se organizan. .

• ***Perfil de educadores y educadoras de los Espacios de Aprendizaje de Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas, Primer Ciclo.***

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia en procesos de alfabetización, y/o en Educación Básica de personas jóvenes y adultas (EBPJA).</li> <li>▪ Ser profesional o estudiante universitario de término, (preferiblemente en educación).</li> <li>▪ Vivir en la comunidad donde va a trabajar.</li> <li>▪ Integrar en su proceso reflexivo el análisis del contexto en el que realiza su práctica educativa.</li> <li>▪ Tener un comportamiento ciudadano, sustentado en valores tales como: responsabilidad, respeto, solidaridad, entre otros.</li> <li>▪ Comprensión de cómo aprenden las personas jóvenes y adultas. Tomado en cuenta sus saberes y experiencias previas.</li> <li>▪ Disposición para trabajar y acompañar el proceso de aprendizaje de personas jóvenes y adultas con sus características particulares.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capaz de trabajar en equipo con otros/as educadores/as y con directivos del centro de aprendizaje.</li> <li>▪ Mostrar capacidad para facilitar el proceso de aprendizaje en lecto-escritura y cálculo básico, desde una perspectiva de derechos.</li> <li>▪ Actitud receptiva para seguir las indicaciones técnico-pedagógicas, respecto a los procesos a desarrollar.</li> <li>▪ Interés explícito por el desarrollo de una cultura emprendedora por parte de las personas jóvenes y adultas.</li> <li>▪ Apertura para participar en los procesos de capacitación y formación continua que se organicen.</li> <li>▪ Apertura para integrar los resultados de la evaluación de su desempeño en su trabajo cotidiano.</li> </ul>
---	--	--

- **Formación de Educadores/as, de Espacios de Aprendizaje de Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas.**

La implementación de la educación Básica Flexible ha implicado la formación y capacitación del personal directivo y técnico, así como de las y los educadores, para generar los cambios necesarios para el desarrollo de un modelo educativo propio para las personas adultas.

En ese orden se desarrollan iniciativas para lograr procesos de formación de diferentes actores de la EDPJA, son los que se indican a continuación:

- Diálogos y acuerdos con las universidades e institutos de formación docente a fin de que incluyan en sus prioridades ofertas educativas especializadas en educación de personas jóvenes y adultas.
- **El Acompañamiento Pedagógico** como estrategia de formación continua de los/as educadores/as, con el propósito de lograr aprendizajes de calidad; para tales fines, se establecen claramente los procedimientos del Acompañamiento Pedagógico a los diferentes actores que intervienen directamente en el proceso.



- Se identifica como una necesidad, el desarrollo de **programas de habilitación docente** para profesionales que quieran ser educadores/as en el Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EDPJA).

## VI. Alianzas y convenios con entidades gubernamentales y de la Sociedad Civil.



El establecimiento de alianzas con entidades gubernamentales, (nacionales, alcaldías) y de la sociedad civil con experiencia en alfabetización y Educación Básica de personas jóvenes y adultas, constituye una tarea de carácter estratégico, en el marco del Plan Nacional Quisqueya Aprende Contigo, para que miles de hombres y mujeres continúen aprendiendo y profundizando su proceso de alfabetización en el Nivel Básico y logren el desarrollo de las competencias definidas, incluidas emprendedoras y laborales.

En cada territorio, provincia, municipio y comunidad **es necesario identificar las organizaciones e instituciones que tienen la disposición y reúnen el perfil** para involucrarse en la gestión de Espacios de Aprendizaje de Personas Jóvenes y Adultas en el primer Ciclo Del Nivel básico.



El Ministerio de Educación, establece convenio con las organizaciones e instituciones para que éstas puedan aportar la experiencia acumulada, su compromiso y entusiasmo para el desarrollo de un modelo educativo orientado a ofertar la oportunidad de continuar aprendiendo.



El Ministerio de Educación en coordinación con el Equipo Técnico del Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo, es responsable de todos los procesos que implica el desarrollo del Modelo Flexible en el Nivel Básico, y al mismo tiempo tendrá la misión de orientar y acompañar los procesos pedagógicos en los Espacios de Aprendizaje que se organicen. El MINERD facilitará la formación de educadores/as, animadores/as y el personal técnico responsable; además, será responsable del acompañamiento, supervisión y evaluación de los procesos de aprendizaje; así como de la certificación de los mismos.

### a) ***Criterios para establecer alianzas interinstitucionales para la continuidad educativa.***

Entre los criterios a tener en cuenta para el establecimiento de alianzas entre el Ministerio de Educación y las entidades responsables de Espacios de Aprendizajes, se destacan los siguientes:

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplir los términos del convenio que se establezca con el MINERD</li> <li>▪ Presentación de un diagnóstico de la demanda real y potencial de las personas interesadas en seguir estudiando el Nivel Básico, en un determinado territorio: comunidad, municipio, provincia, garantizando la continuidad educativa.</li> <li>▪ Presentar un proyecto de trabajo para participar en EBJA implementando estrategias diversas.</li> <li>▪ Presentar candidatos como educadores/as según perfil definido por el MINERD.</li> <li>▪ Disposición para participar en el proceso de capacitación y formación inicial y continua de las y los educadores/as.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tener disponibilidad para acompañar la gestión pedagógica de las y los educadores que integre.</li> <li>▪ Disponer de personal para coordinar los Espacios de Aprendizaje.</li> <li>▪ Contar con espacios físicos para el desarrollo de los Espacios para Continuar Aprendiendo.</li> <li>▪ Disposición para seguir las orientaciones técnico-pedagógicas.</li> <li>▪ Asumir los criterios para la evaluación de desempeño de las y los educadores/as.</li> <li>▪ Asumir los períodos para rendir informes sobre los aprendizajes y proyectos educativos.</li> </ul> |
|--|---|



**b) Requisitos de entidades factibles de alianzas para la continuidad educativa, en la EDPJA.**

Las instituciones que se decidan a participar en el proceso de Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultos (EBPJA) con el Modelo Flexible deberán llenar los siguientes requisitos:

<p>a) Estar involucradas en proyectos de educación de personas jóvenes y adultas y/o de educación popular o comunitaria.</p> <p>b) Estar incorporadas o en proceso de incorporación.</p> <p>c) Tener vínculos de trabajo en la zona a intervenir.</p>	<p>d) Disponer de recursos humanos técnico-pedagógicos y administrativos básicos.</p> <p>e) Tener un mínimo de capacidad instalada para la gestión de su plan de trabajo institucional para el proyecto de intervención.</p> <p>f) Estar habilitadas por el Ministerio de Educación (preferiblemente).</p>
---	--

El MINERD/DGEA y el Equipo Técnico del Plan Nacional Quisqueya Aprende Contigo, acordarán, con los directivos de esas entidades los términos de referencia (TDR), para el Convenio correspondiente.

**VII. Participación de diversos actores del Plan Nacional de Alfabetización, Quisqueya Aprende Contigo, en el desarrollo de la Básica Flexible.**

- ***Papel de las juntas provinciales y municipales de Quisqueya Aprende Contigo en la implementación de la básica flexible.***

Las juntas municipales y provinciales de alfabetización que han sido constituidas en el marco del Plan Nacional de Alfabetización, “Quisqueya Aprende Contigo”, son instancias colegiadas que garantizan, con su acompañamiento, que en cada municipio sean creadas las condiciones para la implementación de Centros y Espacios de Aprendizaje para la continuidad en Educación Básica, es decir, para el logro del segundo objetivo del Plan Nacional Quisqueya Aprende Contigo.

- ***Tareas previstas para las Juntas de Alfabetización para propiciar la continuidad en educación básica.***

Se destacan las siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer la oferta de Básica Flexible, sus fundamentos, Curriculum y organización, producida por el MINERD.</li> <li>▪ Conocer las orientaciones operativas para la implementación.</li> <li>▪ Conocer las metas cuantitativas o demanda potencial correspondiente a su territorio, para la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover la integración de las entidades que han apoyado la alfabetización, a los procesos de educación Básica Flexible.</li> <li>▪ Dar seguimiento a la entrega de materiales didácticos para los procesos de EBPJA.</li> <li>▪ Ser un ente de mediación para resolver, por la vía del diálogo y la concertación, posibles dificultades</li> </ul>
--	--

<p>Educación Básica de personas de 15 años y más.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dar seguimiento al proceso de integración a Básica Flexible de las personas egresadas de los Núcleos de Aprendizaje de alfabetización que quieren continuar.</li> <li>▪ Promover por los medios locales de información y comunicación, la inserción de las personas que tienen Educación Básica inconclusa.</li> </ul>	<p>relacionadas con el desarrollo de la EBPJA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover el surgimiento de Espacios de Aprendizaje, allí donde haya la necesidad y las condiciones para su funcionamiento.</li> <li>▪ Promover en la provincia y en los municipios un observatorio del desarrollo del Plan Nacional de Alfabetización y de la integración de las y los participantes en la EBPJA.</li> </ul>
---	--

• **Tareas de Coordinadores provinciales y municipales del Plan Quisqueya Aprende Contigo:**

- Promueven el segundo objetivo del Plan Nacional de Alfabetización y apoyan el proceso para que la mayoría de participantes que terminan la primera fase de la alfabetización continúen en la Básica Flexible, inscritos en un Centro de Aprendizaje de Educación de Jóvenes y Adultos.

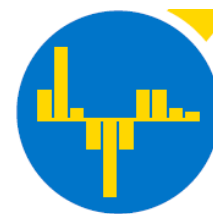
### VIII. Los materiales educativos



En el proceso se cuenta con los materiales producidos para la Básica Flexible, en particular están disponibles los Módulos del Primer Ciclo; estos incluyen los materiales de Quisqueya Aprende Contigo para responder a las necesidades de los participantes que así lo requieran.



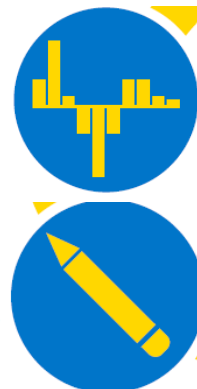
### X. La evaluación de los aprendizajes



La evaluación está orientada fundamentalmente al diagnóstico de los aprendizajes previos, el reforzamiento o mejora de los mismos, así como a la certificación de los aprendizajes. La certificación está prevista para el final de cada ciclo. Hay un documento base **que contiene** las definiciones preliminares. En el marco del Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes de EBPJA, se han elaborado instrumentos y pruebas, (diagnósticas y de certificación) del primer y segundo ciclo. No obstante, para el tema de la continuidad educativa es necesario tomar en cuenta la evaluación del proceso, a nivel individual y colectivo. Los Módulos, son elaborados para el autoestudio y para compartir y profundizar en

sesiones presenciales, la que se realiza sistemáticamente en los Espacios de Aprendizaje. En lo inmediato se prioriza la diagnóstica del primer ciclo y la certificación del mismo ciclo.

## XI. Sistema de monitoreo, seguimiento, evaluación y sistematización en la educación básica de personas jóvenes y adultas.



El desarrollo del proceso educativo del Modelo Flexible en educación Básica Flexible de personas jóvenes y adultas, requiere de adecuaciones del Sistema de Gestión de Centros Educativos del MINERD y de Evaluación de los Aprendizajes.

La experiencia acumulada en Quisqueya Aprende Contigo, a nivel de registro de Núcleos de Aprendizaje, se toma como punto de partida para hacer adecuaciones, para registrar la continuidad educativa de miles de hombres y mujeres en el Nivel Básico, a través de estrategias flexibles.

El mismo implica registros cuantitativos y acompañamiento a las y los educadores, animadores, al personal técnico de educación de personas jóvenes y adultas, a nivel regional y distrital.

El proceso de monitoreo y evaluación implica también acompañamiento sistemático a la gestión pedagógica en los Espacios de Aprendizaje, se concibe como base para introducir mejoras a partir de la práctica, también sirve de fundamentación para tomar decisiones sobre la formación de los involucrados.

- **Tareas previstas en los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación**

Se pueden señalar las siguientes:

- **Tareas del MINERD a través de la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos (DGEA) y el Equipo Técnico Nacional:**

- Define las orientaciones técnico pedagógicas y de gestión respecto a la continuidad educativa, contando con las decisiones del Consejo nacional de Educación (CNE) y las instancias especializadas del MINERD.
- Monitorea los avances pedagógicos e institucionales en el desarrollo de la continuidad educativa en el marco del Plan Quisqueya Aprende Contigo.
- Da seguimiento a la formación de todos los actores integrados en la continuidad educativa, primer ciclo.
- Evalúa el impacto e incidencia del Plan Nacional Quisqueya Aprende Contigo en todas sus dimensiones, en las diferentes provincias y municipios del país.
- Evalúa las fortalezas y debilidades de los equipos de coordinadores/as provinciales y municipales; de los equipos técnico-pedagógicos de las regionales y distritos educativos.
- Da seguimiento a las alianzas con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, iglesias, sindicatos y otras instituciones involucradas en el Plan Nacional de Alfabetización y en la Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas.



- **Tareas del personal técnico de Educación de jóvenes y adultos de Regionales Educativas:**



- Coordina y da seguimiento a los procesos de capacitación de educadores, directivos e instituciones comprometidas con la Básica Flexible, en particular del Primer Ciclo.
- Da seguimiento a las alianzas con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y al cumplimiento del convenio que se defina.

**Esta tarea la realizan en coordinación con sus respectivos directivos regionales**

▪ **Tareas del personal técnico de Educación de Jóvenes y Adultos de los Distritos Educativos:**

- Da seguimiento a los procesos de formación y capacitación de directivos y educadores/as
- Da seguimiento al cumplimiento de los términos de las alianzas con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, definidos para el desarrollo de la Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas.
- *Da seguimiento al registro de Espacios de Aprendizaje a y a la planificación de los Centros de Aprendizaje en el sistema de gestión que se defina.*
- *Acompaña a los directivos de Centros de Aprendizaje.*

**Esta tarea la realizan en coordinación con sus respectivos directivos regionales**

▪ **Tareas de Educadores de Primer Ciclo de la Educación Básica Personas Jóvenes y Adultas:**

- Son seleccionados por las instancias del MINERD, (los de instituciones aliadas, se conocen a partir de candidatos preseleccionados por ellas).
- Son responsables de uno o dos Espacio de Aprendizaje, dependiendo de su condición.
- Son acompañados por el personal técnico del MINERD, por sus diferentes instancias.
- Desarrollan seguimiento y acompañamiento personalizado a cada participante inserto en el Espacio de Aprendizaje.
- Participan del proceso de evaluación de desempeño que se defina.
- Los de instituciones aliadas, tiene seguimiento por parte de la instituciones a las que pertenecen.

## • La Sistematización de la Experiencia de Básica Flexible, Primer Ciclo.

La continuidad educativa de personas jóvenes y adultas en el Nivel Básico, es un proyecto nuevo, que implica importantes desafíos, entre ellos la sistematización de la experiencia en su primera etapa. La sistematización se asume como forma de investigación. Supone aprender a partir de la práctica, incorporando nuevos aprendizajes y lecciones aprendidas. Estos resultados sirven de base para enriquecer y transformar las experiencias iniciales, facilitando la implementación de los demás ciclos del Nivel Básico y las implicaciones que supone.

Por el momento se cuenta con un sistema de gestión de centros en el MINERD y una base de datos en el Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo, que se tomara como punto de partida para garantizar el registro de participantes en el Primer Ciclo de Básica Flexible, para incorporar todas las personas que deciden Continuar Aprendiendo.

### • Bibliografía consultada

<ul style="list-style-type: none"> <li>– MINERD-DGEA (2014). Marco Curricular del Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Santo Domingo, República Dominicana.</li> <li>– MINERD-DGEA (2012), Sistema de Gestión para el Modelo Flexible de Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas en la República Dominicana. Santo Domingo: MINERD.</li> <li>– MINERD-DGEA (2012), Fundamentos del Modelo Educativo Flexible para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en la República Dominicana. Santo Domingo: MINERD.</li> <li>– MINERD-DGEA (2012), Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes para Personas Jóvenes y Adultas. Santo Domingo: MINERD.</li> <li>– MINERD (2008). Plan Decenal de Educación, 2008-2018. Santo Domingo: MINERD.</li> <li>– Ministerio de Educación y Ciencia de España y Universidad Complutense de Madrid (2006). Cabello Martínez, María Josefa. Educación de Personas Jóvenes y Adultas en Iberoamérica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– SEEC (1997). Propuesta Educativa para Personas Adultas. Santo Domingo: SEEC.</li> <li>– SEEC (2000). Ley de Educación No. 66'97. Edición Especial para Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela. Santo Domingo: SEEC.</li> <li>– MINERD-DGEA (2013), Guía para orientar el Aprendizaje de Personas Jóvenes y Adultas. Santo Domingo: MINERD.</li> <li>– SEE (1996), Modelo de Gestión de la Calidad para los Centros Educativos. Santo Domingo:</li> <li>– SEE. OEI, Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos de la República Dominicana</li> <li>– PRALEB, disponible en: <a href="http://www.oei.es/praleb.htm">www.oei.es/praleb.htm</a>. Fecha de acceso: 15/07/2013</li> </ul>
--	--